

Celebrada el 18 de Diciembre de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Fernández, Maíra, Prieto, Troncoso y Vinagre; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta:-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión n° 1.955, celebrada el 11 de Diciembre de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

a) Elección de Directores representantes de los Bancos Accionistas. -

El Secretario da cuenta que el 13 de Diciembre en curso, se llevó a efecto el escrutinio de los votos enviados por los Bancos nacionales, accionistas Clases "B" y por los Bancos Extranjeros, Accionistas Clase "C", para designar, en conjunto, 3 Directores por el período que se inicia el 1° de Enero de 1964 y termina el 31 de Diciembre de 1966, en conformidad a lo prescrito en los arts. 16 y 17 del DFL n° 247, Orgánico de esta Institución. El resultado de la elección, en la que participaron la totalidad de los Bancos Accionistas, fué el siguiente: por don Manuel Bulnes 846.294 votos; por don Manuel Vinagre 470.801 votos; por don Nicolás Jarur 266.272 votos y por don Enrique Burgos 132.439 votos lo que hace un total de 1.715.806 votos, que corresponde al número de acciones que poseían a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, con arreglo a la proporción indicada en los artículos 8° y 11° del citado DFL n° 247.

Manifiesta enseguida el señor Villarroel, que de conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, fueron proclamados Directores del Banco en la representación indicada, los

personas que obtuvieron las 3 más altas mayorías, vale decir, don Manuel Bulnes, don Manuel Vinyagre y don Nicolás Yáñez.

El señor Prieto expresa que, de la cuenta que ha dado el señor Villaseca, se desprende de que el señor Bugos no tuvo votación suficiente para ser elegido Director del Banco y junto con lamentar este hecho, solicita se deje constancia en Actas de las condiciones relevantes del señor Bugos que se tradujeron en una permanente colaboración y ayuda al Directorio en el estudio y solución de los numerosos problemas que ha debido afrontar en el último tiempo.

El señor Bulnes adhiere a los conceptos emitidos por el señor Prieto y manifiesta que desea señalar en forma muy especial que, aparte de la dedicación y preparación que el señor Bugos demostró durante el tiempo que formó parte del Directorio, logró obtener para los Bancos Regionales un tratamiento especial de encaje que ha contribuido a aliviar la situación crediticia en las Provincias del país, que ha redundado en beneficio de la agricultura regional. Este es, a su juicio, uno de los méritos de la labor desarrollada por el señor Director en el Consejo del Banco.

El señor Mañá se adhiera a las expresiones de los señores Prieto y Bulnes y deja constancia de la entusiasta colaboración que el señor Bugos prestó siempre en el Comité de Estudios, de donde han salido las resoluciones más importantes que han sido aprobadas posteriormente por el Directorio.

El señor Ruiz expresa en nombre de la Mesa Directiva que lamenta muy sinceramente el alejamiento del señor Bugos del Directorio del Banco y deja constancia de la extraordinaria colaboración recibida del señor Director que siempre fué entusiasta y abnegada y de las cordiales relaciones que mantuvo con los miembros de la Mesa.

El señor Bugos agradece los conceptos expresados por los señores Directores y por el Vice Presidente y manifiesta que se retira emocionado y agradecido del Directorio del Banco, después de haber colaborado, en la medida de sus fuerzas, a través de los dos años que le correspondió formar parte del Consejo del Banco.

Señala el señor Director que, como ha expresado el señor Bulnes, una de sus principales preocupaciones consistió en levantar el nivel de los Bancos Regionales, como una manera efectiva de ayudar a las actividades agrícolas de las diversas zonas del país y agrega que está cierto que esos Bancos continuarán contando, en el futuro, con el apoyo del Banco Central.

El Directorio toma nota de la cuenta dada por el secreta-

rio en relación con el escrutinio de los votos enviados por los Bancos Accionistas Clase "B" y por los Bancos Extranjeros Accionistas Clase "C" para designar en conjunto 3 Directores de su elección por el período que se inicia el 1° de Enero de 1964 y termina el 31 de Diciembre de 1966.

Se toma nota asimismo, que las personas que obtuvieron las 3 más altas mayorías fueron los señores Manuel Bulnes, Manuel Vinagre y Nicolás Harau, quienes, en conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, fueron proclamados como Directores del Banco Central por el período que se inicia el 1° de Enero de 1964 y termina el 31 de Diciembre de 1966.

Se acuerda, por último, enviar al Director señor Bengos una nota en que se exprese el sentimiento de los Directores y de la Mesa Directiva por su alejamiento del Consejo de la Institución en cuyas funciones demostró su gran espíritu de colaboración y alogada labor en el estudio de las diferentes materias que la ley encomienda a este Banco.

Término del período del Director señor Gerald Cooper. - El señor Ruiz expresa que, como se dio cuenta al Directorio en una sesión pasada, la Cámara Central de Comercio de Chile y la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile han designado Director del Banco, en su representación, al señor Guillermo Ginesta, quien reemplazará al Director señor Gerald Cooper en el próximo período.

Desa dejar constancia el Vice Presidente, en esta oportunidad, del sentimiento de la Mesa por no seguir contando en el futuro, con la presencia del señor Cooper en el Directorio, donde demostró excepcionales condiciones de preparación, colaboración y cordialidad durante su permanencia entre nosotros. Propone el señor Ruiz enviar al señor Cooper una comunicación en que se deje constancia en nombre del Directorio y de la Mesa Directiva, de lo anterior.

Todos los señores Directores adhieren a las expresiones del Vice Presidente y concuerdan con la proposición que ha formulado.

En mérito de lo expuesto se acuerda enviar al Director don Gerald Cooper una comunicación en la que se le manifieste el sentimiento del Directorio y de la Mesa Directiva de la Institución por el término de sus funciones como miembro del Consejo del Banco, dejando constancia de su reconocimiento por la colaboración prestada durante los 3 años que ocupó este alto cargo, en representación de la Cámara Central de Co-

mercio de Chile y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.
 b) Representante ante la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. -

Manifiesta el Vice Presidente que, conforme al anuncio que se hizo en la Sesión N° 1.954, celebrada el 4 del actual, corresponde al Directorio designar representantes titular y subrogante del Banco Central en el Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. De acuerdo con las disposiciones vigentes los Directores que se elijan durarán 3 años en sus funciones, a contar del 10 de Enero próximo.

El señor Mañá propone reelegir por acuerdo unánime, a los actuales representantes señores Bulnes y Orrego.

Por acuerdo unánime de los señores Directores presentes, se resuelve designar como representantes del Banco Central en el Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del art. 8° de la Ley N° 12.033 y en el inciso 1° del art. 9° de sus Estatutos a los señores Manuel Bulnes S. como Titular y a don Alvaro Orrego como subrogante por un nuevo período que se inicia el 10 de Enero de 1964 y termina el 10 de Enero de 1967.

c) Representantes ante las Juntas Administrativas de la Sección de Previsión y Asociación de Jubilaciones del Banco Central. -

Manifiesta enseguida el señor Ruiz que conforme al mismo anuncio que ha señalado, corresponde designar representantes del Directorio en la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco y en la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos de la Institución por el período de un año que se inicia el 1° de Enero próximo.

El Gerente General hace presente que los actuales representantes son don Fernando Mañá y don Claudio Broncoso, respectivamente.

El señor Prieto propone la reelección de ambos Directores en estas representaciones.

En mérito de lo expuesto y por la unanimidad de los señores Directores presentes se acuerda designar a don Fernando Mañá como representante del Directorio en la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile por un nuevo período de 1 año a contar del 1° de Enero de 1964.

Al mismo tiempo, se acuerda designar a don Claudio Broncoso como representante del Directorio en la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, por un nuevo período de 1 año a contar desde el 1° de Enero de 1964.

Se incorpora a la Sesión, el Director don Julio Benítez.

Acciones.-

Ratificación emisión.- El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de Bancos comunicadas con fecha 12 del presente mes, el Banco emitió 175 acciones de la Clase "B" y 220 acciones de la Clase "C" de las cuales fueron adquiridas, 4 por el Banco de Valdivia, 47 por el Banco Osorno y la Unión 50 por el Banco Italiano, 74 por el Banco Israelita de Chile y las 220 de la Clase "C" por el Banco do Brasil.

Expresa enseguida que estas acciones debieron emitirse por cuanto, en las últimas suscripciones se cobró a los Bancos mencionados el valor de \$2.78 por acción en circunstancia que el cociente exacto del resultado de la división del capital pagado y de la reserva del Banco por el total de las acciones emitidas que se calcula para fijar el valor de la acción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley Orgánica de la Institución, es de \$2,775.28

Hace presente por último, el señor Hüne, que la Superintendencia de Bancos estima que con los excedentes que estos Bancos pagaron tenían derecho a suscribir la cantidad de acciones que se ha indicado cuyo valor alcanzaban a cubrir con esos excedentes. Solicita el Gerente que el Directorio ratifique estas emisiones.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda ratificar la emisión efectuada por el Banco con fecha 12 de Diciembre del presente año, de 175 acciones de la Clase "B" y 220 acciones de la Clase "C" que fueron suscritas de la siguiente manera:

Banco Valdivia	4 acciones	Clase "B"
Banco Osorno y la Unión	47 "	Clase "B"
Banco Italiano	50 "	Clase "B"
Banco Israelita	74 "	Clase "B"
Banco do Brasil	220 "	Clase "C"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 10 al 16 de Diciembre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	\$° 2.044.952.82
Letras Desc. en Pago Ptmr. Warrant	127.878.42
Letras Desc. a/c Cia. de Gas de Santiago	45.600.-
Letras Descontadas a la C.A.P.	632.469.33
Letras Descontadas a/c C.A.P.	318.489.63
Letras Desc. a la Industria Salitrea	208.388.25
Préstamos Warrants	30.000.-
Préstamos c. 1 B.C.A.	1.000.000.-
Redescuentos a Bors. Aetas. (Fin. Export.)	200.000.-
Letras Descontadas a/c Vindex	20.300.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 689, del 17 de Diciembre de 1963.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 9 al 14 de Diciembre de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo

Encaje
Prórroga

ul\$ 1.002.452.78

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 10 al 16 de Diciembre de 1963, cuyo monto total asciende a \$ 25.000.-.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.- Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Plazados y a las Cebanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 11 al 17 de Diciembre de 1963:

Prórrogas a Préstamos Plazados

N°	Nombre	Monto	Octo.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Octo.	Mercado
188		30.000.-	9-12-63	3.000	27.000.-	8-1-64	Lana
286		7.000.-	9-12-63	1.000	6.000.-	8-1-64	Linaza
213		30.793.04	28-11-63	- 0 -	30.793.04	18-12-64	Vino
286		100.000.-	8-12-63	27.156.58	72.843.42	7-1-64	Trigo
56		26.000.-	10-12-63	6.250	19.750.-	9-1-64	Raps
301		22.500.-	16-11-63	- 0 -	22.500.-	16-12-63	Vino
250		16.271.52	10-11-63	4.500	11.771.52	10-12-63	id.
1		6.960.28	10-11-63	1.746	5.214.28	10-12-63	id.
243		33.518.72	11-12-63	- 0 -	33.518.72	10-1-64	id.
276		37.225.73	1-12-63	- 0 -	37.225.73	31-12-63	id.
266		32.209.04	25-11-63	- 0 -	32.209.04	25-12-63	id.
345		36.000.-	8-11-63	- 0 -	36.000.-	7-1-64	id.
708		43.000.-	21-11-63	- 0 -	43.000.-	19-2-64	id.
11		31.309.51	12-12-63	6.914.99	25.394.52	11-1-64	Trigo
191		35.620.76	14-12-63	10.000	25.620.76	13-1-64	Aroz
288		20.512.38	11-12-63	- 0 -	20.512.38	10-1-64	Cebada
249		30.200.-	12-12-63	10.000	20.200.-	11-1-64	Maíz
269		1.589.59	27-11-63	- 0 -	1.589.59	11-1-64	Vino
301		22.500.-	16-12-63	- 0 -	22.500.-	15-1-64	id.

Prórrogas a Ptmos. Plazados en Bursales

Promogras a Ptmos. Utanants en Lucursales

Oficina	N°	Deudor	Valor	Fecha	Garantía	Abono	Promog.
Calca	72		2.000	10-12-63	vinos	500	30 días
Calca	51		20.000	20-12-63	vinos	5.000	30 días
Calca	76		7.000	20-12-63	vinos	600	30 días
Calca	57		163.000	10-10-64	trigo	40.000	30 días
Calca	71		84.000	24-12-63	arroz	21.000	30 días
Concepción	145		7.000	22-12-63	vinos	3.000	30 días
Temuco	13		17.500	13-12-63	trigo	6.000	30 días
Temuco	14		17.500	13-12-63	trigo	6.000	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

N°	Deudor	Monto	Fecha	Abono	Saldo	Prom. al	Cobr. Ptmos.
5	Emp. de Com. Agrícola	1.041.273.94	30-11-63	-	1.041.273.94	10-10-64	Ptmos. 4 Cones.
8		719.986.32		-	719.986.32		
10		768.872.87		-	768.872.87		
12		1.467.740.97		-	1.467.740.97		
14		743.328.68		-	743.328.68		
19		818.825.91		-	818.825.91		
21		1.506.733.76		-	1.506.733.76		
22		824.423.50		-	824.423.50		
23		810.945.77		-	810.945.77		
27		1.174.504.08		-	1.174.504.08		
18		1.800.21	8-12-63	1.000	800.21	30-12-63	Colnauza
265		16.464.26	10-12-63	6.584.26	9.880.-	8-2-64	Colnauza
267		50.000.-	12-12-63	20.000	30.000.-	26-1-64	Colnauza
268		53.225.50	13-12-63	21.225.50	32.000.-	27-1-64	Colnauza

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 14 de Diciembre de 1963, a \$ 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 673, de fecha 11 de Diciembre en curso, que se refiere a "Obligaciones en favor de bancos y corresponsales en el exterior."

Operaciones de Cambios Libres.

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 9 al 14 de Diciembre de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por \$ 4.966.663.41 y egresos por \$ 12.391.312.37. Las compras en este período alcanzaron a \$ 2.536.878.03 y las ventas a \$ 5.454.617.72. Saldo correspondientes al 7-12-63 \$ 16.714.608.23.

Saldo correspondientes al 7-12-63 U\$ 16.414.608,23Ingresos

Compras: Edue (Costos de Prod.)	<u>U\$</u> 1.833.513,98	
Cambio de Corredores	445.000.-	
Varios	<u>228.364,05</u>	
Sub-Total	2.506.878,03	
Compras con Pacto de Retroventa	200.000.-	
Letras Descontadas en el Exterior	500.000.-	
Dep. Bcr. Aectas. y del Estado y o- tros Terceros	<u>1.429.485,38</u>	<u>U\$ 4.966.663,41</u>

Egresos

Ventas: Bcrs. (Cobertura Import. y Com. Inv.)	<u>U\$</u> 4.483.445,47	
Corfo, Enap, Cap. y F.G.C.C.	59.494,91	
Cambio de Corredores	611.000.-	
Varios	<u>377,34</u>	
Sub-Total	5.454.617,72	
Cancelación letras Desc. en el exterior	2.400.000.-	
Giros Bcrs. Aectas. y Otros de Terceros	1.996.240.-	
Giros del Fisco	710.371,95	
Giros Caja de Amortización	1.219.506,08	
Intereses y Comisiones pagados	8.816,55	
Gastos Generales	1.760,07	
Otros Egresos	<u>U\$ 600.000.-</u>	<u>U\$ 12.391.312,37</u>
Saldo correspondientes		<u>U\$ 9.289.959,27</u>
Saldo corresp. en U\$ (Cied. a F.D. - Fisco)		<u>20.648.937,87</u>
Saldo corresp. en U\$ al 14-12-63		<u>U\$ 29.938.897,14</u>
Saldo corresp. Ptmo. p. la Reconstrucción		<u>1.120.154,76</u>
		<u>U\$ 31.059.051,90</u>

Cta. Conversión n° 1Saldo al 7-12-63 U\$ 35.424.928,39Compras

Bcrs. Efectivas	<u>U\$</u> 4.805,07	
Canje U\$ Argentinos	<u>8.408,72</u>	<u>13.213,79</u>
		<u>35.438.142,18</u>

Ventas

No hubo		
	<u>Saldo al 9-12-63</u>	<u>U\$ 35.438.142,18</u>

Compras de CambiosVentas de Cambios (X)

<u>Compras de Cambios</u>			<u>Ventas de Cambios (x)</u>		
Enero 1963		74.000			13.336.000.-
Febrero		9.000			3.354.000.-
Marzo		1.000			2.126.000.-
Abril		1.000			2.198.000.-
Mayo		62.000			551.000.-
Junio		7.000			44.000.-
Julio		6.000			2.919.000.-
Agosto		1.000			2.144.000.-
Septiembre		33.000			1.082.000.-
<u>Octubre (10-31)</u>	<u>179.000.-</u>	<u>179.000.-</u>	Bcos. Vtas. Fut.	<u>108.000</u>	<u>108.000.-</u>
<u>Noviembre (10-30)</u>			Bcos. Pago Oblig.	<u>5.000</u>	
			Bcos. Vtas. Fut.	<u>99.000</u>	<u>104.000.-</u>
<u>Diciembre (10-14)</u>					
Bcos. Efectivas	76.000.-				
Canje U\$ Argentinos	<u>8.000.-</u>	<u>83.000.-</u>			
		<u>U\$ 456.000.-</u>			<u>U\$ 27.966.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Ota. Conversión N° 8

Saldo al 7-12-63 U\$ 92.953.736.04

Compras

Costos de Prod.	U\$ 2.422.073.60
Varios Efectivas	755.684.05
Bancos Efectivas	<u>43.594.86</u>

3.221.352.51
U\$ 96.175.088.55

Ventas

Varios Efectivas	U\$ 387.018.66
Bancos Efectivas	2.434.302.59
Bancos p. Oblig.	6.798.98
Bcos. Vtas. Fut.	2.453.540.47
Fisco	<u>2.205.962.-</u>

7.487.622.70

88.687.465.85

1.884.062.47

Encaje

Saldo al 14-12-63

U\$ 90.571.528.32

Compras de Cambios

Enero 1963	U\$ 20.764.000.-
Febrero	11.342.000.-
Marzo	<u>17.265.000.-</u>
	<u>U\$ 49.371.000.-</u>

Ventas de Cambios (x)

U\$ 16.414.000.-

24.310.000.-

20.081.000.-

U\$ 60.805.000.-

Compras de Cambios

	uf\$ 49.371.000.-
Abril	22.552.000.-
Mayo	12.746.000.-
Junio	56.455.000.-
Julio	13.139.000.-
Agosto	15.647.000.-
Septiembre	18.623.000.-

Octubre (1°-31)

Colue Costos de Prod.	10.553.000.-	
Cred. Eximbank 20%	8.309.000.-	
Varios Efectivos	2.948.000.-	
Bcos. Ret. Exp. Cuba	13.000.-	
Bcos. Efectivos	320.000.-	
Fisco Efectivos	16.000.-	
Conv. D. Mdas.	2.514.000.-	24.673.000.-

Noviembre (1°-30)

Varios Efectivos	2.615.000.-	
Colue Costos de Prod.	6.947.000.-	
Cred. Eximbank 20%	5.340.000.-	
Conv. D. Mdas.	6.639.000.-	
Bcos. Efectivos	1.800.000.-	
Fisco Efectivos	4.040.000.-	27.381.000.-

Diciembre (1°-14)

Varios Efectivos	804.000.-	
Colue Costos de Prod.	5.261.000.-	
Bancos Efectivos	44.000.-	

6.109.000.-

uf\$ 246.696.000.-

Ventas de Cambios (X)

	uf\$ 60.805.000.-
	24.454.000.-
	45.976.000.-
	30.241.000.-
	36.628.000.-
	14.949.000.-
	11.671.000.-

Fisco	704.000	
Bcos. Efectivos	9.153.000	
Bcos. Vtas. Fut.	6.737.000	
Bcos. p. Oblig.	179.000	
Varios Efectivos	237.000	
Varios p. Oblig.	2.081.000	
Bcos. C. 239	1.000	19.092.000.-

Bcos. Pago Oblig.	310.000	
Bcos. Efectivos	8.079.000	
Bcos. Vtas. Fut.	5.502.000	
Fisco	7.872.000	
Varios p. Oblig.	236.000	
Varios Efectivos	1.944.000	23.943.000.-

Fisco	2.206.000	
Bancos Efectivos	2.265.000	
Bancos Vtas. Fut.	3.103.000	
Bcos. Pago Oblig.	48.000	
Varios Pago Oblig.	3.000	
Varios Efectivos	414.000	11.029.000.-

uf\$ 278.818.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión Canje y Encaje.
Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 9-12-63 uf\$ 1.800.000.-

Saldo al 14-12-63

uf\$ 1.800.000.-

Bancos Swap

Saldo al 9-12-63 1.990.843,02

Saldo al 14-12-63

1.990.843,02

uf\$ 3.790.843,02

Compras de Cambio con Pado de Retroventa

U\$ 3.790.843,02

Bonos Leyes 13305-14171Caja de Amortización

Saldo al 9-12-63

U\$ 500.000.-

Saldo al 14-12-63

500.000.-

Varios (Bancos)

Saldo al 9-12-63

3.000.000.-

Amortizaciones

3.000.000.-

Op. Nuevas

2.700.000.-

Saldo al 14-12-63

2.700.000.-U\$ 6.990.843,02E° 11.955.059,71Compras de Cambio con Pado de RetroventaPagares Leyes 14949-14171Pagares Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 9-12-63

6.364.548,17

Amortizaciones

103.383,13

Saldo al 14-12-63

6.461.195,04

Pagares Ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 9-12-63

30.131.768,88

Amortizaciones

14.083,15

Operac. Nueva

6.000.-

Saldo al 14-12-63

30.123.685,73

Pagares Leyes 14949-14171Dctos. 3202-4401-3475

Saldo al 9-12-63

1.196.791,26

Amortización

170.970,19

Saldo al 14-12-63

1.025.821,07

Pagares Ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 9-12-63

1.179.882,78

Amortizaciones

9.362,01

Saldo al 14-12-63

1.170.520,7738.781.222,61E° 56.466.209,21

El Gerente General da cuenta que al 17 de Diciembre de 1963, la subcompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 88.142.141.25 habiéndose emitido por este concepto la suma de E° 166.101.348.25. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 27.600.000.-; el total está formado por U\$ 4.700.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 700.000.- del Fisco; U\$ 5.100.000.- de otros compromi-

los y US\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de US\$ 17.000.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas, depositadas en correspondientes en el exterior, de US\$ 400.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de US\$ 17.400.000.-.

Hace presente además que en los últimos días del presente mes se recibirán US\$ 20.000.000.- provenientes de la tributación del colne de la Gran Minería que corresponde al último período del presente año, que abarca 4 meses.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 16 de Diciembre de 1963, el total de estas últimas ascendían a E° 497.847.000.- y la de billetes y monedas a E° 330.746.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1962, una disminución del total de la emisión de E° 18.729.000.- y un aumento de E° 63.620.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

El señor Ruiz expresa que para correcta interpretación de las cifras de emisión dadas a conocer por el Gerente General es necesario señalar que su disminución no refleja una reducción de la liquidez en el mercado, sino que es el resultado de los últimos acuerdos sobre encaje adoptados por el Directorio, que han permitido a los Bancos liberar importantes sumas por este concepto las que han incrementado precisamente sus disponibilidades de Caja.

A esta altura de la sesión se incorpora el Director don Manuel Bulnes.

El señor Ruiz expresa al señor Bulnes que con especial complacencia le comunica que el Directorio ha acordado reelegirlo como representante del Banco en el Consejo de la Corporación de Puntas de Salitre y Yodo de Chile por un nuevo período de 3 años, a contar del 10 de Enero próximo.

El señor Bulnes agradece al Directorio esta nueva muestra de confianza y la deferencia que han tenido hacia su persona y agrega que pondrá toda su dedicación para contribuir, en esta representación, al desarrollo de esta importante rama de la industria nacional.

Créditos al Fisco.- Prórrogas.- Expresa el Gerente General que el 31 de Diciembre próximo vence la facultad otorgada por el Directorio al Comité Ejecutivo para prorrogar las diversas obligaciones del Fisco. En atención a que la situación de Caja Fiscal no permite la cancelación de estas obligaciones en esta fecha, solicita al Directorio se faculte nuevamente al Comité para prorrogar, dentro de los márgenes y disposiciones le-

gales vigentes, los créditos y sus respectivos intereses, adeudados por el Fisco al Banco, tanto en moneda extranjera, como en moneda corriente, que venzan en el mes de Diciembre del presente año y en el curso del año 1964, en el entendido que estas prórogas no se extenderán más allá del 31 de Diciembre de 1964.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Benítez, el Directorio acuerda facultar a la Mesa para prorrogar dentro de los márgenes y disposiciones legales vigentes, los créditos y sus respectivos intereses adeudados por el Fisco en el Banco, tanto en moneda extranjera, como en moneda corriente y que vencen en el mes de Diciembre del presente año y en el curso de 1964.

Se deja constancia que las prórogas que conceda la Mesa dentro de estas facultades, deberán ser por plazos que no rayan más allá del 31 de Diciembre de 1964.

Créditos al Fisco.-

El señor Ibáñez manifiesta que el Ministro de Hacienda ha hecho presente que con motivo de la huelga iniciada por el personal de Tesorerías, el Fisco tendrá un menor ingreso por concepto de recaudación de impuestos, del orden de los \$ 25.000.000.-. Con el objeto de evitar trastornos en el sistema bancario, como asimismo la paralización de los pagos a contratistas y proveedores, el Ministro de Hacienda tiene el propósito de dictar un decreto para que estos impuestos, mientras dure la huelga, puedan ser pagados en los mismos Bancos, de manera que estos recursos los mantendría el Fisco depositados en las respectivas cuentas. Ante estas circunstancias, continúa el Gerente General, el Ministro de Hacienda pide ayuda al Banco para que se le otorguen, dentro de los límites legales, los recursos en moneda nacional y extranjera que le permitan afrontar esta menor recaudación y de este modo, subvenir a las necesidades fiscales de fines de año. Estos créditos serían cancelados por el Fisco una vez normalizada esta situación.

El señor Benítez expresa que si el Gobierno solucionara los problemas sociales del país, no tendría necesidad de recurrir a estas medidas extremas.

El señor Ruiz manifiesta al señor Director que si se accediera a estas peticiones de reajuste de remuneraciones, que bien pueden ser justas, aunque en algunos casos aparecen algo exageradas, el Fisco necesitaría mayores recursos aún para satisfacerlas.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Benítez, se acuerda facultar a la Mesa para que dentro de las disposiciones y márgenes legales vigentes, otorgue al Fisco recursos en moneda nacional y extranjera que le permitan hacer frente a las necesidades de fines de año.

Esta autorización se otorga en atención a las dificultades producidas por menores ingresos de tributación con motivo de la huelga que afecta al personal de Hacienda.

La Mesa debería dar cuenta al Directorio del monto de los créditos que se concedan por este concepto, para su ratificación.

Venta Debentures C.A.P. - El Gerente General informa que la Caja Central de Ahorros y Préstamos ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo la suma de US\$ 712.043.25 que corresponde a un giro del préstamo que dicho Organismo le ha otorgado a la Caja. De esta suma, continúa, la Caja Central desea invertir la cantidad de US\$ 400.000.- en Debentures de la Cia. de Acero del Pacífico en poder del Banco, títulos que devengan un 5% de interés anual. El pago de estos Debentures debería efectuarlo la Caja en dólares y la operación sería por 90 días renovable, con pacto de retroventa, que la Caja podría hacer efectivo parcial o totalmente en el momento que lo estime necesario y a medida que necesite disponer de estos recursos para sus inversiones.

En mérito de lo expuesto, se acuerda vender a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, con pacto de retroventa, por un plazo de 90 días, renovable por períodos iguales hasta la extinción total de la operación, Debentures de la Cia. de Acero del Pacífico S.A. por un valor de US\$ 400.000.- que devengan un interés del 5% anual.

El pago de estos Debentures debería efectuarlo la Caja en esa misma moneda.

El Banco Central recomprará estos títulos en dólares U.S. a medida que la Caja Central necesite disponer de estos fondos y le reconoce desde luego, el derecho de hacer efectivo el pacto de retroventa parcial o totalmente en el momento que lo estime conveniente.

Banco Interamericano de Desarrollo. - a) Reglamento para financiar exportaciones. - Da cuenta el Gerente General que el Banco Interamericano de Desarrollo ha dictado un Reglamento para el otorgamiento de créditos a los países de América Latina por un monto total de US\$ 30.000.000.- que se destinarán a financiar exportaciones de bienes de capital a los países latinoamericanos miembros de ese Banco. Este Reglamento fue conocido en la mañana de hoy por el Comité de Estudios, que acordó recomendar su aprobación.

Estas exportaciones tendrían un financiamiento por parte

del BTD de hasta el 68% del valor facturado, siendo un 12% de la responsabilidad del exportador. El 20% restante debería ser pagado al contado.

El plazo de estas operaciones sería entre 180 días y 5 años, con posibilidades de ampliar este plazo máximo para determinados artículos exportables.

El tipo de interés no está aún determinado, pero en el Reglamento se indica que sería el interés corriente que cobra el BTD en sus operaciones, cuya tasa es baja.

Estos créditos se otorgarían a través del Banco Central al que el Ministerio de Hacienda ha designado como Organismo Nacional.

En términos generales, continúa el señor Hañez, esta línea de crédito funcionaría de la siguiente manera:

El BTD establecería la línea en dólares a favor del Banco Central para el descuento de letras de cambio giradas por el primero. Por su parte, el exportador chileno giraría letras a cargo de su comprador y a la orden del Banco del Estado de Chile, de un Banco Comercial, o de la Corfo quienes devolverían los instrumentos endosados al Banco Central. Este último las endosaría al BTD en comisión de cobranza para abonar los pagos a los documentos emitidos por él.

Expresa el Gerente General que esta línea de crédito es similar a la otorgada por el Eximbank para exportaciones y tiene modalidades semejantes al financiamiento de exportaciones en moneda corriente, como asimismo a los créditos europeos contratados en el curso del presente año.

El señor Bulnes formula indicación para que se insinúe al Gobierno que se radiquen en el Banco Central todos los aspectos económicos relacionados con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El señor Mañá expresa su conformidad con la proposición del señor Bulnes.

El Vice Presidente manifiesta que esta sugerencia debería hacerse al Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y propone que se difiera el problema para tratarlo en una próxima sesión en que esté presente el señor Ministro de Hacienda.

El Gerente General expresa, en relación con el punto de que ha dado cuenta, que el Directorio debería tomar nota de que el Gobierno ha designado al Banco Central de Chile, Organismo Nacional encargado de realizar las operaciones de finan-

financiamiento de exportaciones con el BID. Leía necesario además, que se encomienda a la Mesa la redacción del reglamento operativo que aplicaría el Banco, copia del cual se repartiría a los señores Directores para ser sometido posteriormente al conocimiento del Directorio. Al mismo tiempo, solicita se faculte a la Mesa para iniciar conversaciones con el BID respecto del monto de los créditos que corresponderían a Chile dentro del margen global de US\$ 30.000.000.- que dicho Organismo destinará inicialmente a estas operaciones, como también para convenir los diversos pormenores que se relacionan con esta materia.

En mérito de lo expuesto el Directorio resuelve lo siguiente:

a) Reglamento para financiar exportaciones.-

El Directorio toma nota del Reglamento propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar exportaciones de bienes de capital, a los países latinoamericanos miembros de ese Banco.

Le acuerda encomendar a la Mesa la redacción del Reglamento Operativo que se aplicará a Chile, el que deberá ser sometido posteriormente al Directorio para su aprobación.

b) Designación del Banco como Organismo Nacional.

Le toma nota, asimismo, que el Supremo Gobierno ha designado al Banco Central de Chile, como Organismo Nacional, encargando de realizar las operaciones de financiamiento, otorgándole en garantía.

c) Contratación línea de crédito.-

Le faculta a la Mesa para iniciar conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo respecto del monto de los créditos que corresponderían a Chile, dentro del margen global de US\$ 30.000.000.- que el BID destinará a estas operaciones, como también, para convenir los diversos pormenores que se relacionen con esta materia.

La contratación de esta línea de crédito deberá ser sometida oportunamente al Directorio, para su aprobación.

Fondo de Reserva
Oro.-

Revalorización.- Da cuenta el señor Ibáñez de que la Superintendencia de Bancos ha anticipado que impartirá instrucciones a las empresas bancarias para revalorizar, antes del 31 de Diciembre próximo los saldos en oro sellado chileno y en monedas extranjeras de \$° 1,80 a la equivalencia de \$° 2.- por dólar US\$, operación que producirá al Banco la suma de \$° 8.046.579.73.

Manifiesta enseguida que, de acuerdo con las disposiciones del art. 47 de la Ley Orgánica, el producto en moneda corriente que resulte de la revalorización de la reserva en oro o monedas extranjeras, por efecto de una modificación de la paridad oficial de la moneda,

debe destinarse en la proporción que fije el Directorio, en acuerdo adoptado con el voto conforme de 3 representantes fiscales, a amortizar o cancelar obligaciones del Fisco con el Banco Central o a incrementar el Fondo de Eventualidades contemplado en la ley Orgánica.

Expresa a continuación el señor Ibáñez, que este punto fue tratado en el Comité de Estudios celebrado esta mañana, el que acordó proponer al Directorio que se destinen estos recursos al pago de obligaciones fiscales y que, dentro de ellas, a la cancelación de intereses que adeuda el Fisco a la Institución.

Solicita por último, que se faculte a la Mesa para decidir acerca del destino preciso de estos fondos.

En mérito de lo expuesto se toma nota que la Superintendencia de Bancos impartirá instrucciones a las empresas bancarias para revalorizar los saldos en oro sellado chileno y en monedas extranjeras, de \$° 1.80 a la equivalencia de \$° 2.- por dólar U.S.A. y que esta operación producirá al Banco \$° 8.045.579.73, aproximadamente.

Se acoge la proposición del Comité de Estudios y se acuerda facultar a la Mesa para aplicar esa suma a la cancelación de obligaciones que adeuda el Fisco en el Banco sea abonando a capital de los créditos vigentes o al pago de los intereses respectivos.

Personal:-

Recuerda el Gerente General que con motivo de la renuncia del Gerente de Sucursales, don Arturo Aguirre, el Directorio acordó diversos nombramientos y tomó nota de algunos realizados por la Mesa en uso de sus atribuciones, que llegaron hasta el grado 6-2 del escalafón.

Correspondía ahora tomar nota del resto de estos nombramientos, a partir del grado indicado.

Al respecto da cuenta el señor Ibáñez de que el Comité de Estudios se reunió en la mañana de hoy y dió su conformidad a los movimientos propuestos por la Mesa.

Al mismo tiempo, el Comité acordó proponer al Directorio la creación en la Planta Suplementaria, de un cargo de Auxiliar para la Sucursal de Iquique, que es indispensable para atender debidamente todo lo relacionado con operaciones de comercio exterior, en especial, con la aplicación de las leyes de excepción que rigen esa zona.

Por último, termina expresando el Gerente General, el Comité conoció de una solicitud del funcionario de la Institución, don Ignacio Orampe, que ha sido agraciado con una beca por el Fondo Monetario Internacional, en que pide se le conceda un per-

niso de 6 meses con goce del total de sus remuneraciones, a fin de estar en condiciones de hacer uso de ella.

El Comité resolvió proponer al Directorio la aceptación de esta solicitud, como asimismo que se le asigne un viático de L\$ 200.- mensuales durante el tiempo que permanezca en Estados Unidos con el objeto de completar, con los L\$ 250.- que le asignará la beca, la suma de L\$ 450.- mensuales, o sea, que irá a Estados Unidos en las mismas condiciones que lo han hecho otros funcionarios anteriormente.

En mérito de lo expuesto el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

a) Creación de cargos. -

El Directorio acoge las proposiciones del Comité de Sueldos y acuerda crear en la Planta Suplementaria un cargo de Auxiliar para la Sucursal de Iquique, con una renta de E° 161.62 mensuales.

b) Movimiento de la Planta. -

Se toma nota que la Mesa en uso de sus atribuciones y previa conformidad del Comité de Sueldos, ha resuelto efectuar los siguientes movimientos en la Planta del Personal:

<u>Salida</u>		<u>Entra</u>
<u>Grado 6-2 Renta E° 659.14</u>		
Vacante (Jergio Rocca)	3er. Cajero Santiago	Carmen Hermosilla
Edmundo Schmidt (ascenso)	1er. Cajero Pto. Montt	Arturo Pérez Firma clase "C"
<u>Grado 7-1 Renta E° 624.64</u>		
Arturo Pérez (ascenso)	2° Cajero Talca	Gabriel Armas
Carmen Hermosilla (ascenso)	Auxiliar	Vicentina Fernández
<u>Grado 7-2 Renta 576.33</u>		
Gabriel Armas (ascenso)	2° Cajero Los Angeles	Oscar Araya
Vicentina Fernández (ascenso)	Auxiliar	Blanca Recart
<u>Grado 8-1 Renta E° 567.12</u>		
Blanca Recart (ascenso)	Auxiliar	Vienes López
<u>Grado 8-2 Renta E° 521.13</u>		
Vienes López (ascenso)	Auxiliar	David Aguirre
Oscar Araya (ascenso)	Inspe. Embarque Valpo.	Horacio Chaparro
<u>Grado 9-1 Renta E° 450.-</u>		
David Aguirre (ascenso)	Auxiliar	Martín Rivas
Horacio Chaparro (ascenso)	Auxiliar	Juvenal Larco
<u>Grado 9-2 Renta E° 383.12</u>		
Martín Rivas (ascenso)	Auxiliar	Veresa Augier
Juvenal Larco (ascenso)	Auxiliar	Margarita Brito
<u>Grado 10-1 Renta E° 335.98</u>		
Veresa Augier (ascenso)	Auxiliar	Mauricio Espinosa

Sorocasso
Vinaque

Amman
J.

Beate

Rinz
Baing
Villanod

Calix
D